



Federación Andaluza
de **Balonmano**

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

DELEGACIÓN FABM SEVILLA

ACTA N° 15-2024/2025



Junta de Andalucía

ACTA COMITÉ DE COMPETICIÓN

Nº 15-2024/2025

En Andalucía, a 11 de marzo de 2025, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN, para conocer sobre los asuntos que se detallan, y toma por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

1.- ACTA ANTERIOR

Aprobar el Acta nº 14-2024/2025

2.- RESULTADOS

Aprobar los resultados de los encuentros correspondientes a las competiciones que organiza esta delegación que se han celebrado desde la última Acta, a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hayan recibido en esta Delegación, o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en el presente Acta se indican.

3.- SÉNIOR FEMENINO.

3.1 ENCUENTROS APLAZADOS – PLAZO NUEVA FECHA

Se concede un plazo de **5 días** naturales para que los clubes organizadores comuniquen día y hora para la celebración de los encuentros abajo referidos. De no recibir la nueva fecha en el plazo establecido será fijado de oficio por este Comité de competición.

JOR	FECHA	ENCUENTRO	FECHA LÍMITE DE JUEGO
6	25/1/25	BM. ESTEPA IGP M. Y POLV. - BM. LEPE	22/03/25
9	23/02/25	BM. ESTEPA IGP M Y POLV -BM SAN JOSE RIN	29/03/25
9	23/02/25	BM. LEPE – BM. VISO	29/03/25
10	18/03/25	VALVOREX LAURO- BM. LEPE	05/04/23

4.- COPA DE ANDALUCÍA CADETE MASCULINA.

4.1 ENCUENTROS APLAZADOS – PLAZO NUEVA FECHA

Se concede un plazo de **5 días** naturales para que los clubes organizadores comuniquen día y hora para la celebración de los encuentros abajo referidos. De no recibir la nueva fecha en el plazo establecido será fijado de oficio por este Comité de competición.

JOR	FECHA	ENCUENTRO	FECHA LÍMITE DE JUEGO
1	08/03/25	ESTEPA PORLVORIN- HELV. MONTEQ, C	12/04/25

5.- COPA DE ANDALUCÍA INFANTIL MASCULINA.

5.1 ENCUENTROS APLAZADOS – PLAZO NUEVA FECHA

Se concede un plazo de **5 días** naturales para que los clubes organizadores comuniquen día y hora para la celebración de los encuentros abajo referidos. De no recibir la nueva fecha en el plazo establecido será fijado de oficio por este Comité de competición.

JOR	FECHA	ENCUENTRO	FECHA LÍMITE DE JUEGO
1	08/03/25	ELECTROF. LA V. LAURO- HELV. M5 B	29/03/25
1	08/03/25	PRON SEV. PROM – DOS HNAS. VISTAZUL	29/03/25

6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL FEMENINA.

6.1 ENCUENTROS APLAZADOS – PLAZO NUEVA FECHA

Se concede un plazo de **5 días** naturales para que los clubes organizadores comuniquen día y hora para la celebración de los encuentros abajo referidos. De no recibir la nueva fecha en el plazo establecido será fijado de oficio por este Comité de competición.

JOR	FECHA	ENCUENTRO	FECHA LÍMITE DE JUEGO
9	11/01/25	SOLUCAR PROM.-ESTEPA MANTECADOS	23/03/25
9	11/01/25	HELVETIA M5 C – ESTEPA POLVORON	23/03/25
13	15/02/25	SOLUCAR T. MARTIN – SOLUCAR PROMO	20/03/25
14	22/02/25	BM. ESTEPA M. – BM. SOLUCAR T. MARTIN	29/03/25
14	22/02/25	BM. ESTEPA PRO- BM. VISO	29/03/25
15	08/03/25	BM. FERRX. LAURO-HELVETIA M5 B	14/03/25
15	08/03/25	C. VET. GERENA -ESTEPA MANTECADO	14/03/25
15	08/03/25	SOLUCCAR T. MARTIN – BM. PROIN SEV.	23/03/25
15	08/03/25	BM. J-CELL LAURO-HELVETIA M5 A	23/03/25
15	08/03/25	BM. CAYOR GERENA – ESTEPA POLVORON	14/03/25

7.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN MASCULINO.

7.1 ENCUENTROS APLAZADOS – PLAZO NUEVA FECHA

Se concede un plazo de **5 días** naturales para que los clubes organizadores comuniquen día y hora para la celebración de los encuentros abajo referidos. De no recibir la nueva fecha en el plazo establecido será fijado de oficio por este Comité de competición.

JOR	FECHA	ENCUENTRO	FECHA LÍMITE DE JUEGO
10	08/03/25	DOS HERMANAS -PROIN SEVILLA	15/03/25
10	08/03/25	HELVITA M5 C -AZUL. LORA LAURO	15/03/25

8.- COPA DE ANDALUCÍA ALEVÍN FEMENINA.

8.1 ENCUENTROS APLAZADOS – PLAZO NUEVA FECHA

Se concede un plazo de **5 días** naturales para que los clubes organizadores comuniquen día y hora para la celebración de los encuentros abajo referidos. De no recibir la nueva fecha en el plazo establecido será fijado de oficio por este Comité de competición.

JOR	FECHA	ENCUENTRO	FECHA LÍMITE DE JUEGO
1	08/03/25	RI-GARDEN LORA LAURO-ESTEPA POLVOR.	12/04/25

9.- EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES

Las sanciones impuestas en resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del art. 29 del A.D.D.

10.- SANCIONES ECONOMICAS

El importe de las sanciones económicas, impuestas en el presente Acta a las personas o Entidades indicadas, deberá ser depositado en la Tesorería de esta delegación de balonmano, en un PLAZO IMPROPRORROGABLE DE CINCO HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución correspondiente, según establece el Art. 64 del A.D.D., mediante transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta de UNICAJA con IBAN ES21 2103 0146 9500 3007 2899 perteneciente a la delegación en Sevilla de la Federación Andaluza de Balonmano.

11.- RECURSOS

Contra todos aquellos acuerdos que contengan resolución expresa se podrá interponer recurso ante el COMITÉ DE APELACIÓN en el PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de estos, siendo obligatoria la redacción de este, según establece según establece el Art. 23 y siguientes del A.D. D. de la Federación Andaluza de Balonmano.

Para el caso de aquellos acuerdos que contengan notificaciones sobre inicio o tramitación de expediente, lo será a los meros efectos informativos, sin que quepa recurso alguno.

En los supuestos de que junto con el recurso se solicite la suspensión cautelar de la ejecución de la resolución impugnada, esta deberá formularse mediante petición adjunta al recurso principal, y teniendo en cuenta que deberá tener entrada en la Federación Andaluza de Balonmano antes de las 10:03 horas del viernes inmediatamente anterior al comienzo de la jornada donde la resolución cumpla sus efectos, o día hábil inmediatamente anterior si aquel fuera festivo, para ser tratado por el Comité de Apelación, debiendo ser enviado a la dirección comiteapelacion@fandaluzabm.org.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:02 horas del día antes mencionado.

Fdo.: D. Juan Manuel ORTIZ PEDREGOSA

Fdo.: D. Francisco J. LÓPEZ GUERRERO

FIRMADO EN ORIGINAL

PRESIDENTE C.C.D.

SECRETARIO C.C.D.